

INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALIADAS POR LA SOSTENIBILIDAD
“TRANSFORMANDO RESIDUOS – CONSTRUYENDO SONRISAS”
SÉPTIMA VERSIÓN AÑO 2022.

OBJETIVO

INCENTIVAR LA CONSERVACION Y PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES DESDE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE CORPOCHIVOR MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Instituciones educativas públicas rurales y urbanas de la jurisdicción de Corpochivor, con interés en desarrollar proyectos ambientales que contribuyan a la innovación e implementación de acciones de economía circular y educación ambiental (manejo integral de residuos sólidos, uso eficiente de la energía y uso eficiente y ahorro del agua, entre otros.)

¿CUALES SON LOS CRITERIOS DE EVALUACION DEL CONCURSO?

Para esta versión, los proyectos se clasificarán en la siguiente categoría:

Proyectos Ambientales Escolares – PRAES que vinculen acciones encaminadas a la innovación e implementación de estrategias de economía circular y Educación ambiental.

Esta categoría tendrá en cuenta los siguientes ejes temáticos:

1. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (reducción en la generación, actividades de reciclaje, reutilización y proyectos de transformación y/o aprovechamiento).
2. USO EFICIENTE DE ENERGIA (actividades y acciones encaminadas a realizar uso eficiente y ahorro de la energía).
3. USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA (actividades y acciones encaminadas a realizar uso eficiente y ahorro del agua).

Para la calificación de los proyectos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- **Creatividad e Innovación:** Refiere a la implementación de nuevas o mejoras significativas, en las herramientas o estrategias desarrolladas en actividades enmarcadas en el PRAE.
- **Contar con el documento PRAE y tener incluidas acciones de economía circular dentro de su Plan de acción**
- **Articulación interdisciplinaria de áreas del conocimiento:** Refiere a la integración interdisciplinaria de docentes de diferentes especialidades o áreas en el desarrollo de actividades.

- **Impacto del Proyecto:** Refiere al alcance socioambiental del proyecto, es decir, el aporte que genera hacia la comunidad estudiantil y/o a la población del área de influencia de la institución, así como a la preservación de los recursos naturales.

La puntuación de cada uno de los criterios se relaciona a continuación:

Criterio	Puntaje
Creatividad e Innovación	30 puntos
Contar con el documento PRAE y tener incluidas acciones de economía circular dentro de su Plan de acción	15 puntos
Articulación interdisciplinaria de áreas del conocimiento	25 puntos
Impacto del proyecto	30 puntos
TOTAL	100 puntos

REGLAMENTO DEL CONCURSO:

- Únicamente podrán participar instituciones educativas que presenten proyectos enfocados en la categoría descrita.
- Las instituciones educativas deberán diligenciar y enviar el formulario de inscripción al correo electrónico eduambiental@corpochivor.gov.co, antes del 25 de abril de 2022. Este formulario se enviará a los correos electrónicos de las Instituciones Educativas.
- Las instituciones educativas que resulten ganadoras del concurso deben contar con el espacio mínimo requerido, en el cual se realizará el montaje e instalación de un parque elaborado en madera plástica o un sistema fotovoltaico.
- Con el fin de mantener una comunicación permanente, las instituciones educativas podrán plantear inquietudes, sugerencias o solicitudes al correo electrónico eduambiental@corpochivor.gov.co o con los profesionales de enlace asignado para cada institución.
- Se deberá enviar al correo eduambiental@corpochivor.gov.co un video en el cual se explique y evidencie detalladamente los procesos y procedimientos realizados durante la ejecución del proyecto PRAE postulado. Este debe ser enviado antes del 30 de septiembre de 2022.

¿CUAL ES LA METODOLOGIA O FASES DEL CONCURSO?

El concurso se desarrollará en cinco fases, las cuales se describen a continuación:

- **Fase de Inscripción:** Se realizará mediante el diligenciamiento del formulario de inscripción el cual deberá ser diligenciado y enviado según lo descrito en el reglamento del concurso.
- **Fase de Ejecución del Proyecto:** Una vez inscrito el proyecto, las instituciones iniciarán a desarrollar las actividades contempladas en el mismo. Deberá tener evidencias audiovisuales que soporten cada una de las fases de ejecución del proyecto.

- **Fase de Verificación:** En esta etapa los profesionales de Corpochivor realizarán la verificación y seguimiento, con el fin de medir el grado de avance en la ejecución del proyecto y el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso.
- **Fase de Evaluación:** En esta etapa se otorgará la calificación a cada uno de los proyectos inscritos, con base en los criterios de evaluación y la verificación realizada por parte de los profesionales de la Corporación.
- **Entrega e instalación:** Una vez publicados los resultados finales del concurso, se procederá a realizar la entrega del incentivo correspondiente en las Instituciones ganadoras.

BENEFICIOS DEL CONCURSO

- Fomentar hábitos de conciencia ambiental.
- Incentivar la implementación de acciones de economía circular y educación ambiental.
- Generar hábitos adecuados de consumo.
- Acercamiento a comunidades.
- Generar conocimiento en diferentes áreas ambientales.
- Incentivar el trabajo en equipo.
- Generar espacios de recreación e innovación.
- Fortalecer el conocimiento frente al uso eficiente de los recursos naturales.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

CRONOGRAMA SÉPTIMA VERSIÓN 2022	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALIADAS POR LA SOSTENIBILIDAD "TRANSFORMANDO RESIDUOS - CONSTRUYENDO SONRISAS"																																			
	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA				
TIEMPO	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
ETAPAS	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Lanzamiento del concurso																																				
Inscripción																																				
Implementación de los proyectos por parte de las Instituciones Educativas																																				
Verificación																																				
Evaluación de Proyectos																																				
Publicación de Resultados finalistas																																				
Entrega e instalación del incentivo																																				

¿CUAL ES EL INCENTIVO DEL CONCURSO?

Las tres instituciones educativas que presenten los mejores proyectos se les otorgara:

- 1er. Puesto: Parque infantil en madera plástica o un sistema fotovoltaico.
- 2do. Puesto: Parque infantil en madera plástica.
- 3er. Puesto: Biblioteca infantil en madera plástica.

Nota: El desarrollo y la responsabilidad en la ejecución del concurso en Corpochivor, estará a cargo de los proyectos Economía Circular y Educación Ambiental y Participación Ciudadana, con profesionales que brindarán el acompañamiento y asesoría constante a las instituciones inscritas, según la necesidad.

Relación contacto de profesionales:

Municipios	Profesionales	Contactos
San Luis de Gaceno	Alejandro Gutiérrez Javier Salgado	3125581818 3144068572
Santa María		
Macanal		
Campohermoso		
Guateque	Alejandro Gutiérrez María Fernanda Pulido	3125581818 3219161014
Ventaquemada	Rodrigo Combita María Fernanda Pulido	3106745154 3219161014
Turmequé		
Tibaná		
Jenesano		
Umbita	Fernando Moreno María Fernanda Pulido	3132527457 3219161014
Chinavita		
Pachavita	Fernando Moreno Javier Salgado	3132527457 3144068572
La Capilla		
Garagoa		
Somondoco	Lucila Cárdenas María Fernanda Pulido	3114703832 3219161014
Almeida	Lucila Cárdenas Javier Salgado	3114703832 3144068572
Chivor		
Tenza		
Sutatenza		
Guayatá.		
Nuevo Colón	Luis Eulogio Nieto María Fernanda Pulido	3212025415 3219161014
Ramiriquí	Luis Eulogio Nieto Javier Salgado	3212025415 3144068572
Ciénega	Luis Eulogio Nieto María Fernanda Pulido	3212025415 3219161014
Boyacá		
Viracachá		